

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2023-0384-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

Asunto: Corte Constitucional - Caso No. 56-20-IS por suministro del medicamento Nusinersen (Spinraza)

Señores Srs.

JUECES CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su Despacho

De mi consideración:

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Referencia Nro: 56-20-IS

Abg. Germán Alarcón Andrade, en calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública conforme consta en la acción de personal y como delegado del señor Ministro de Salud Pública conforme consta del Acuerdo Ministerial Nro. 00001-2021 de 03 de marzo de 2021, documentos que agregó al expediente, ante usted con los debidos respetos comparezco y señalo:

I

En cumplimiento a lo dispuesto al Ministerio de Salud Pública mediante oficio No. CC-STJ-2023-146 de 30 de mayo de 2023, me permito poner en conocimiento el memorando Nro. MSP-DNRMDM-2023-0411-M de 10 de julio de 2023, suscrito por la BQF Verónica Patricia Cazar Ruiz, Directora Nacional de Regulación de Medicamentos y Dispositivos Médicos, mediante el cual detalla las acciones realizadas por esta cartera de Estado relacionada con la autorización por orden judicial para la adquisición del medicamento Nusinersen, para tratamiento exclusivo del paciente IA.BE.MO.GA (Código de confidencialidad) del Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acción de Protección No. 17230-2019-09158.

Razón por la cual correspondía realizar las acciones necesarias para la adquisición y suministro al Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín; toda vez que, la autoridad sanitaria nacional en el ámbito de sus competencias legales emitió la autorización e informó de lo mismo a la judicatura respectiva.

Por lo expuesto, solicito la información proporcionada por este portafolio de Estado sea tomando en consideración dentro del proceso

II

Autorizo para que ejerzan la defensa institucional la profesional del derecho abogada María Alexandra Benavides, para que presente cuantos escritos fueren necesarios y acuda a las diligencias convocadas, en defensa de los intereses de esta Cartera de Estado.

III

Notificaciones que corresponda a la entidad pública que represento, las recibiré en los siguientes correos electrónicos: coordinacion.juridica@mspsalud.gob.ec y maria.benavides@msp.gob.ec.

Firmo en la calidad que comparezco.

Atentamente,

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2023-0384-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Germán Alarcón Andrade
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- MSP-DNRMDM-2023-0411-M

Anexos:

- Oficio Nro. CC-STJ-2023-146
- MSP-SNGSP-2019-2091
- IESS-HCAM-GG-2023-2562-M
- MSP-SRSNS-2023-0917-M
- accion_de_personal_dr_german_alarcon0422019001689435115.pdf
- acuerdo_ministerial_0405782001689435116.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3

mb/mm